

## INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

1. - Expediente no. 352/2001, asunto: CC. Jesús Cerino Ramón, Audomaro Flota Carrillo y Roberto Flores Báez, interpusieron demanda laboral en contra de SAPAET, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, reclamando que fueron despedidos injustificadamente de su Trabajo. Situación actual del trámite: el día 21 de noviembre del año 2017, se emitió laudo, mediante escrito de fecha 08 de enero del año 2018, los apoderados legales de este Organismo, interpusieron demanda de amparo directo, en contra del citado laudo, el cual se encuentra en trámite.
2. - Expediente no. 413/2004, C. Francisco Javier Vázquez Marín y Tomas Cruz Rubio, interpusieron demanda laboral en contra de SAPAET, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, demandan su reinstalación y el pago de diversas prestaciones. Situación actual del trámite: se señalaron las 11:00 horas, del día 04 de octubre del año 2019, para que se lleve a cabo la reinstalación de los actores Francisco Javier Vázquez Marín y Tomas Cruz Rubio.
- 3.- Expediente no. 014/2005, asunto: C. Anselmo Hernández Pulido, interpuso demanda laboral en contra de SAPAET, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, demanda el pago de diversas prestaciones, por el despido injustificado de que fue objeto. Situación actual del trámite: se señalaron las 10:00 horas, del día 13 de marzo del año 2020, para que tenga verificativo la audiencia de requerimiento de pago, debiéndose de continuar con la reinstalación del actor Anselmo Hernández Pulido.
4. - Expediente no. 2710/2005, asunto: CC. José Isabel Rodríguez López, José Isabel Méndez López y Pedro Carrizosa Reynoso, interpusieron demanda laboral, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, en contra de la Empresa Grupo Fiba y SAPAET. Situación actual del trámite: el día 14 de mayo del año 2019, se le notificó a este Organismo, el laudo de fecha 26 de marzo del año 2019, los apoderados legales el día 03 de junio del año 2019, promovieron juicio de amparo directo, en contra de este resolutivo, mediante escrito de fecha 3 de junio del año 2019.
- 5.- Expediente no. 065/2009, asunto: C. Miriam Hernández Figueroa, interpuso demanda laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, en contra de SAPAET. Situación actual del trámite: con fecha 04 de Julio del 2019, se notificó a este Organismo, el laudo de fecha 02 de abril del año 2019, estableciéndose en sus resolutivos, se condena a SAPAET, a reinstalar a la actora y a pagarle salarios caídos, vacaciones proporcionales al año 2009, prima vacacional, horas extras, antigüedad, salario retenido. Asimismo, el día 09 de Julio del año 2019, le fue notificado a este Organismo, que la actora Miriam Hernández Figueroa, tramitó amparo directo en contra del laudo de fecha 02 de abril del año 2019, el cual se substanciará en el Tribunal Colegiado del Trabajo del Décimo Circuito.

6. - Expediente no. 311/2008, asunto: C. Vladimir Hernández Venegas, interpuso demanda laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, en contra de SAPAET. Situación actual del trámite: el día 11 de Marzo del año 2021, el Juzgado Tercero de Distrito, notificó a este Organismo, que el actor dentro del juicio de amparo 1080/2017-2, recurso de inconformidad en contra de la resolución de fecha 08 de Febrero 2021, dictada por el Juez Tercero de Distrito, en los autos del juicio de amparo citado, mediante el cual determina que la responsable ha dado cumplimiento a la ejecutoria de amparo del 22 de Agosto del año 2019, pronunciada por el H. Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito en el amparo en revisión 594/2017.
7. - Expediente no. 946/2010, asunto: C. Jorge Méndez León, interpuso demanda laboral en contra de SAPAET hoy CEAS ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, reclamando el pago de diversas prestaciones. Situación actual del trámite: se emitió laudo a favor de Organismo, mediante escrito del 11 de junio del año 2019, se solicitó al Tribunal se decrete la prescripción del mismo.
- 8.- Expediente no. 989/2013, asunto: C. Yolanda Tosca López, interpuso demanda laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, demanda el pago de diversas prestaciones. Situación actual del trámite: se señalaron las 11:00 horas, del día 24 de agosto del año 2021, para que tenga verificativo la audiencia incidental de liquidación.
9. - 1346/2013, se acumula al Expediente no. 1359/2016, el C. Salvador Manuel Ortiz Mendoza, interpuso demanda laboral ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, demandando el pago de diversas prestaciones, se encuentra en trámite ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Situación actual del trámite: mediante escrito se exhibieron los alegatos correspondientes.
- 10.- Expediente no. 0561/2013, asunto: C. Martha Arelly Bolio Ruíz, interpuso demanda laboral ante la H. Junta Especial número tres, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, demanda el pago de diversas prestaciones. Situación actual del trámite: se tramitó amparo directo en contra del laudo emitido por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
11. - Expediente no. 251/2013, asunto: los CC. Eugenio Bautista, Elizabeth Méndez Cervantes, Zoila García López y Manuela Hernández Alamilla, interpusieron demanda laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, demandando el pago de diversas prestaciones. Situación actual del trámite: el día 09 Junio del año 2021, se le notificó a este Organismo el acuerdo del 15 de Febrero del año 2021, mediante el cual el apoderado legal de los actores, exhibió planilla de liquidación de fecha 27 de Agosto del año 2018, mediante escrito los apoderados legales de este Organismo, el día 14 de Junio del año 2021, exhibieron los alegatos correspondientes en contra de la planilla de liquidación, en razón que la misma no se encuentra calculada aritméticamente en forma correcta, ya que en ella existen diferencias en el cálculo.
12. - 5619/2015, se acumula al Expediente no. 1344/2013, asunto: C. Darwing Cambrano Laynes, interpuso demanda ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de

la CEAS, demandando el pago de diversas prestaciones, se acumula al Expediente 5619/2015, se tramitará ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco. Situación actual del trámite: el día 9 de agosto del año 2019, se le notificó a este Organismo, el laudo de fecha 10 de Julio del año 2019, mediante escrito se tramitará amparo directo en contra de los resolutivos del laudo de referencia.

13.- Expediente no. 1332/2015, asunto: C. William Cesar Perera Díaz, interpuso demanda laboral ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, demandando el pago de diversas prestaciones. Situación actual del trámite: el día 06 de septiembre del año 2017, la Junta Local de Conciliación, notificó a este Organismo, el laudo de fecha 12 de Julio del año 2017, mediante escrito de fecha 26 de septiembre del año 2017, los apoderados legales de la CEAS, interpusieron demanda de amparo directo, en contra del laudo de referencia, igualmente el actor interpuso juicio de amparo en contra de la resolución dictada con fecha 12 de Julio del año 2017, el cual se encuentra substanciándose.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

ARQ. ARMANDO PADILLA HERRERA  
DIRECTOR GENERAL

---

L.C.P. DANIEL PÉREZ SILVÁN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

---

CONTABLE